

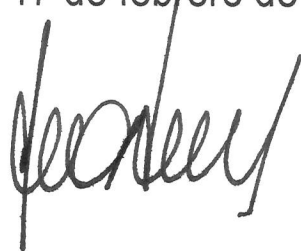
DIRIGIDO A SOCIOS Y BENEFICIARIOS

La Subdirección General del Club Militar informa que, a partir del 25 de febrero del año en curso, en procura de brindar un mayor bienestar, priorizará el uso de la piscina de 06:00 a 07:00 horas exclusivamente para socios y beneficiarios. Por lo tanto, se hace un cordial llamado para que los invitados accedan en horarios distintos al aquí señalado.

De igual forma, si alguno de nuestros socios o beneficiarios requiere algún tipo de asistencia, su acompañante debe hacer uso del mismo carril.

Así mismo, se recuerda que el horario de piscina es de 5:00 a 20:00 horas.

Firmado en Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025.



TC (RA) Juan Carlos Arenas Fonseca
Subdirector General (E)